



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL
PPL-2023-16 R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2023



8-ENTREGA DE LA DOCUMENTACION EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO

Fecha convocatoria: 20 de julio de 2023, pub. BOCyL: 1 de agosto de 2023

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	PPL-2023-16
Código de la RPT:	EAE-ORG-PP-2		
Categoría y dedicación	Profesor Permanente Laboral a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área.		
Perfil Investigador:	Responsabilidad social corporativa y reputación corporativa.		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un trabajo de investigación.		

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presentan a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>) las actas de la plaza arriba referenciada.

En Burgos, a 2 de NOVIEMBRE de 2023

El Secretario/Presidente de la Comisión

Jesús del
Fdo: *IVAN R. DELCAMPO GARCIA*

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 20 de julio de 2023, pub. BOCyL:1 de agosto de 2023

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	PPL-2023-16
Código de la RPT:	EAE-ORG-PP-2		
Categoría y dedicación	Profesor Permanente Laboral a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área.		
Perfil Investigador:	Responsabilidad social corporativa y reputación corporativa.		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un trabajo de investigación.		

En Burgos, a las 10_15 horas, del día 7 de Noviembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	Juan Bautista Delgado García
Vocal	Esther de Quevedo Puente
Vocal	Miguel Ángel Mariscal Saldaña
Vocal	Virginia Blanco Mazagatos
Secretario/a	Minerva González Velasco

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo**, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.*
- *La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.*
- *Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.*
- *El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección*
- *La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



BAREMO

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN		
		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos
1.1. Méritos propios de la actividad investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.
	15	
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnol./ 3nal./Auton.)	6	
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	1	
Patentes	0	
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	2	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	2	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	2	
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnol, Nal, Auton)	0	
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	0	
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	1	
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	1	
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)	2	
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.
	25	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)		3
Capítulos de libros		2
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)		18
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	0	
Edición / coordinación de libros	2	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		0

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 10 puntos	
	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnsl / Nnsl.)	2	
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnsl / Nnsl.)	7	
	Organización de eventos ((Intnsl / Nnsl.)	1	
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos			
2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos	
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	12	4
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	2	1
	Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	2	
	Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	1	
	Resultados de la evaluación de la calidad docente	3	
2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos	
	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	4	
	Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	1	
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	2	
	Participación en cursos de formación docente.	1	
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	2	
	Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	0	
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos			
3. FORMACIÓN ACADÉMICA			
3.1. Expediente académico de la titulación			
	Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	1	
	Premio fin de carrera	0,5	
3.2. Doctorado			

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

Se valoran los siguientes aspectos:

- Rigor científico del trabajo de investigación presentado.
- Relevancia de las conclusiones obtenidas.
- Importancia de las implicaciones teóricas y para la gestión.
- Ajuste de la investigación al perfil de la plaza convocada.
- Capacidad expositiva.
- Respuestas a las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión.

C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7.3):

Lugar:	Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
Día:	7 de Noviembre de 2023			
Hora:	Desde las	10:15	hasta las	10:30

En Burgos, a 7.de Noviembre de 2023

EL SECRETARIO,

Fdo.: Mónica Gómez

VOCAL,

Fdo.: Esther de Quevedo

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Juan A. Díez Cisneros

VOCAL,

Fdo.: Virginia Blanco

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



4-ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Fecha convocatoria: 20 de julio de 2023, pub. BOCyL: 1 de agosto de 2023

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	PPL-2023-16
Código de la RPT:	EAE-ORG-PP-2		
Categoría y dedicación	Profesor Permanente Laboral a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área.		
Perfil Investigador:	Responsabilidad social corporativa y reputación corporativa.		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un trabajo de investigación.		

En a las horas, del día de de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	Dr. D. Juan Bautista Delgado Geraia
Vocal	Dra. D. Esther de Quevedo Puente
Vocal	Dr. D. Miguel Ángel Mariscal Saldanha
Vocal	Dra. D. Virginia Blanco Margatós
Secretario/a	Dra. D. Minerva González Velasco

Según dispone la base séptima de la convocatoria se procede al acto de presentación de los candidatos admitidos.

Se presentan los aspirantes que se relacionan a continuación y que entregan al Presidente de la Comisión la documentación prevista en la base 7.2 de la convocatoria y cuyo orden de actuación, según sorteo realizado es el siguiente:

Primero:	Dra. D. Clara Pérez Lomejo
Segundo:	
Tercero:	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Día:

7 de NOVIEMBRE

Lugar:

SALÓN de GRADOS FACULTAD CC. EE. Impresión

Hora

10:30

En Burgos, a 7 de NOVIEMBRE de 2023

EL SECRETARIO

Fdo.: MINERVA SORIANO

EL PRESIDENTE,

Fdo.: JUAN R. ORCÓN CALVO

VOCAL,

Fdo.: ESTHER de Grado

VOCAL,

Fdo.: M. A. Mairiscal

VOCAL,

Fdo.: Virginia Blanco

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación (base 7.2 de la convocatoria)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



5-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Fecha convocatoria: 20 de julio de 2023, pub. BOCyL: 1 de agosto de 2023

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	PPL-2023-16
Código de la RPT:	EAE-ORG-PP-2		
Categoría y dedicación	Profesor Permanente Laboral a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área.		
Perfil Investigador:	Responsabilidad social corporativa y reputación corporativa.		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un trabajo de investigación.		

En Burgos, a las 11:45 horas, del día 7 de Noviembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	<u>Dr. D. Juan Bautista Delgado Garza</u>
Vocal	<u>Dra. D. Esther de Oviedo Puebla</u>
Vocal	<u>Dr. D. Miguel Ángel Mansoal Saldana</u>
Vocal	<u>Dra. D. Virginia Blanco Mazagatos</u>
Secretario/a	<u>Dra. D. M. Inés González Velasco</u>

Se procede al acto de celebración de la primera fase. La valoración de cada candidato se realiza de acuerdo con lo establecido en la base 7.5.1.2.

Conforme a la base 7.5.1.3, en el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que ningún apartado y subapartado pueda superar el valor máximo establecido por la Comisión de entre los señalados en el mismo.

Tras la exposición de los concursantes de su *Curriculum Vitae* y una vez desarrollados los correspondientes debates previstos en la base 7.5.1.1, examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:



Por consenso: Se rellena un baremo por cada concursante



Por nota individualizada (base 7.5.1.2 de la convocatoria): Se rellena un baremo por cada concursante y cada miembro de la comisión.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



BAREMO

APELLIDOS Y NOMBRE CLARA PÉREZ CORNEJO	
1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN	
	Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.
	15
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnnal./ nal./Auton.)	6
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	1
Patentes	0
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	2
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	2
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnai, Nal, Auton)	0
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	0
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	0
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	1
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)	1
	Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.
	20
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	0
Capítulos de libros	2
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	18
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	0
Edición / coordinación de libros	0

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0		
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...	Puntuación máxima posible: 10 puntos 9		
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnsl / Nnsl.)	2		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnsl / Nnsl.)	7		
Organización de eventos ((Intnsl / Nnsl.)	0		
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos			
2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.	Puntuación máxima posible: 20 puntos 18		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	12		
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	2		
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	0		
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	1		
Resultados de la evaluación de la calidad docente	3		
2.2. Actividades de innovación docente.	Puntuación máxima posible: 10 puntos 6		
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0		
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	1		
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	2		
Participación en cursos de formación docente.	1		
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	2		
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	1		
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos			
3. FORMACIÓN ACADÉMICA 45			
3.1. Expediente académico de la titulación			
Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	1		
Premio fin de carrera	0,5		



3.2. Doctorado	
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1
Doctorado europeo	1
3.3. Titulaciones afines	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	0,5
3.4. Otros méritos de la formación académica.	
Curso de Adaptación Pedagógica	0
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores.	0,5
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	0
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos	
4. MÉRITOS DE GESTIÓN	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	3
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	2
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
5. OTROS MÉRITOS	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	1
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	0
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos	

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO	78,5
--------------------------------	------

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



La Comisión acuerda que las calificaciones de la primera fase son las siguientes: (en el caso de que las calificaciones hayan sido por nota individualizada, para la calificación final se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo tercero de la base 7.5.1.2 de la convocatoria).

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
Dra. D ^a Clara Pérez Correjo	78,5

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE

La Comisión acuerda que han superado la primera fase los candidatos que se relacionan a continuación.

Orden	Nombre y apellidos
1º	Dra. D ^a Clara Pérez Correjo
2º	

Estos candidatos pasan a la segunda fase que tendrá lugar en el día, lugar y hora señalados a continuación:

Día: 7 de Noviembre
Lugar: Salón de Grados Facultad de CC. EE y Empresad
Hora: 12:15

En Burgos, a 7 de Noviembre de 2023

EL SECRETARIO,

Fdo.: M. M. GONZALEZ

EL PRESIDENTE,

Fdo.: J. R. M. GARCIA

VOCAL,

Fdo.: J. M. GARCIA

VOCAL,

Fdo.: M. A. Mainero

VOCAL,

Fdo.: J. G. BLOQUE

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizada la valoración.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



6-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Fecha convocatoria: 20 de julio de 2023, pub. BOCyL: 1 de agosto de 2023	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	PPL-2023-16
Código de la RPT:	EAE-ORG-PP-2
Categoría y dedicación	Profesor Permanente Laboral a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área.
Perfil Investigador:	Responsabilidad social corporativa y reputación corporativa.
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un trabajo de investigación.

En Burgos, a las 13:30 horas, del día 7 de Noviembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	Dr. D. Juan Bautista Delgado García
Vocal	Dr. D. Esther de Quevedo Ruarte
Vocal	Dr. D. Miguel Ángel Mansoal Saldévaria
Vocal	Dr. P. Virginia Blanco Mazasates
Secretario/a	Dra. D. Mirenia González Velasco

Según lo establecido en la base 7.5.2 se procede a la celebración de la segunda fase.

Esta segunda fase será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase, que también tendrá carácter eliminatorio, será de 50 puntos (base 7.5.2.3).

Una vez expuesto el tema docente o el trabajo de investigación y de acuerdo con los criterios fijados en el Acta de Constitución de la Comisión se procede a valorar a los candidatos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL
PPL-2023-16 R.R. DE 20 DE JULIO DE 2023

Candidato 1º Apellidos y nombre	Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
Pérez Carrasco, J. C.	90	90	90	90	90	90	90
% de discrepancia (1)	0	0	0	0	0	0	
Candidato 2º Apellidos y nombre	Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
Puntuación							
% de discrepancia (1)							
Candidato 3º Apellidos y nombre	Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
Puntuación							
% de discrepancia (1)							

- (1) Se refiere al tanto por ciento de discrepancia respecto a la media aritmética
 (2) La puntuación final se obtendrá aplicando lo dispuesto en la base 7.5.2.3. de la convocatoria

FIRMADO POR		FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD		09-11-2023 11:17:29



PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL
PPL-2023-16 R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2023

La Comisión acuerda que han superado la segunda fase los aspirantes que se señalan a continuación:

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
Dra. P. clara Pérez Cornejo	90

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES

Según lo dispuesto en la base 7.5.3 de la convocatoria, han superado ambas pruebas, por orden de mayor a menor puntuación, los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	Puntos Fase 1	Puntuación ponderada Fase 1 (65%)	Puntos Fase 2	Puntuación ponderada Fase 2 (35%)	Suma de las fases ponderadas
Dra. P. clara Pérez Cornejo	78,5	51	90	31,5	82,5

En Burgos, a 7 de JUNIO DE 2023

EL SECRETARIO,

Fdo.: M. Llera Gómez

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Juan B. Delgado García

VOCAL,

Fdo.: F. Pérez de Gómez

VOCAL,

Fdo.: M. A. Maíscal

VOCAL,

Fdo.: Virginia Blanco

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizado el Acto de valoración.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



7-PROPIUESTA DE PROVISIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de provisión de la plaza.

Fecha convocatoria: 20 de julio de 2023, pub. BOCyL: 1 de agosto de 2023	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	PPL-2023-16
Código de la RPT:	EAE-ORG-PP-2
Categoría y dedicación	Profesor Permanente Laboral a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área.
Perfil Investigador:	Responsabilidad social corporativa y reputación corporativa.
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un trabajo de investigación.

Publicada la valoración de ambas fases para cada candidato, la Comisión de selección nombrada para resolver la plaza referenciada, acuerda que han superado el concurso los siguientes aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate se ha aplicado lo dispuesto en la base 7.5.4 de la convocatoria.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO, POR ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación ponderada Fase 1	Puntuación ponderada Fase 2	Puntuación final
1º	CLARA PÉREZ CORNEJO	51	31,5	82,5
2º				
3º				

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL
PPL-2023-16 R.R. DE 20 DE JULIO DE 2023

La comisión de selección propone la adjudicación de la plaza a favor de

Nombre y Apellidos		
CLARA	PÉREZ	CORNEJO

Y como suplentes y por este orden

Orden	Nombre y Apellidos
1º	
2º	
3º	



La Comisión de Selección declara desierta la plaza de acuerdo con la base 7.5.6 de la convocatoria.

Contra este acuerdo de propuesta de provisión los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

En Burgos, a 7 de NOVIEMBRE de 2023

EL SECRETARIO,
Fdo.: M. SERRANO CORDERO

EL PRESIDENTE,
Fdo.: J. M. B. DELCROS GARCIA

VOCAL,
Fdo.: E. MARTINEZ

VOCAL,
Fdo.: M. A. MARISCAL

VOCAL,
Fdo.: VIRGINIA BLANCO

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original debe entregarse en el Registro General junto al resto del expediente

Página 2 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-11-2023 11:17:29